



205799

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Fernando XANXO Fonoll y Doña Lydia XANXO Fonoll, ambos de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona Paseo de Valldaura, número 60, por :

"DISPOSITIVO SUJETAPAPELES, PERFECCIONADO".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

- 1 Son ya conocidos y gozan de amplia y creciente divulgación en el mercado los dispositivos sujetapapeles que comprenden dos piezas de forma general alargada, una de las cuales se destina a ser situada sobre el conjunto o bloque de hojas de papel, o, eventualmente, otras
- 5 piezas laminares análogas que se trate de sujetar, mientras que la otra se sitúa por debajo de este conjunto y queda en condiciones de ser doblada en U, de manera que presente dos zonas extremas levantadas en sentido ortogonal con



respecto a la zona central, dispuestas para atravesar el bloque de hojas por correspondientes orificios coincidentes en las mismas previstos a tal fin, atravesando también la pieza superior, la cual presenta asimismo unas correspondientes aberturas, próximas a sus extremidades, y siendo finalmente rebatidas sobre esta pieza, de manera que realizan la sujeción del bloque de hojas.

En la forma de realización mas clásica de este tipo de dispositivos, las dos piezas referidas se constituyen a base de plancha metálica estampada y la pieza superior comporta unos cursores, dispuestos para deslizar libremente a lo largo de la misma, que quedan en condiciones de sujetar e inmovilizar las ramas extremas de la pieza inferior, rebatidas en la forma expuesta, fijándolas e inmovilizándolas en esta posición, y determinando una sujeción perfectamente segura del bloque de hojas. Existen,, sin embargo, otras realizaciones en las que la pieza superior, constituida de plancha metálica estampada, moldeada a base de material plástico o, eventualmente, obtenida por troquelado a partir de un perfil continuo extrusionado, de este material, se halla desprovista de cursores, de manera que las ramas extremas de la pieza inferior se doblan simplemente sobre aquélla, pero sin que nada las sujete y asegure en esta posición rebatida. Se comprende que estas últimas soluciones resultan mucho mas imperfectas que la primera en cuanto a la seguridad de la sujeción obtenida. Pero, a pesar de esta grave imperfección, gozan de una cierta aceptación en el mercado por resultar sensiblemente mas económica e incluso porque simplifican las operaciones de colocación del dispositivo.



El presente Modelo de Utilidad tiene precisamente por objeto una disposición que consigue combinar todas las ventajas y eludir todos los inconvenientes de las soluciones actualmente conocidas, que han quedado someramente analizadas. De acuerdo con esta disposición, en efecto, se alcanza un grado muy alto de seguridad en la fijación del conjunto de hojas, prácticamente idéntico al que es posible alcanzar con los dispositivos provistos de cursores, y ello con una economía de fabricación y una facilidad de colocación análogas a las que son propias de los dispositivos de máxima simplicidad.

Consiste en esencia la expresada disposición en la previsión en la pieza superior de unos pares de uñas o pequeñas orejetas enfrentadas, capaces de deformarse elásticamente en vistas a permitir el encaje a presión de las extremidades, dobladas y rebatidas, de la pieza que ocupa posición inferior. Se comprende que estos pares de orejetas podrán ser obtenidos con toda facilidad y prácticamente sin ningún costo adicional, en la propia operación de moldeo o de estampado de la pieza superior. Y se comprende asimismo que las expresadas orejetas podrán ser calculadas con relativa facilidad de manera que al presionar sobre las mismas las extremidades rebatidas de la pieza inferior se separen, por un efecto de resbalón, permitiendo el paso de estas extremidades y que recuperen inmediatamente y por su propia elasticidad la posición primitiva, realizando la retención.

Por lo demás, la esencialidad, el esquema de funcionamiento y las principales características y ventajas de la idea inventiva que trata de protegerse, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos,



en los que -en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase- se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la misma.

En estos dibujos:

5 La figura 1 es un despiece en perspectiva del conjunto del dispositivo.

La figura 2 es un detalle en perspectiva, a escala notablemente aumentada, mostrando la estructura y disposición de uno de los pares de orejetas de retención que constituyen rasgo esencial de la invención.

10 Y, finalmente, la figura 3 es un corte transversal, realizado según III-III de la figura precedente.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El dispositivo sujetapapeles objeto de la invención comprende, según es en sí ya conocido, dos piezas de forma general alargada, que han sido señaladas en su conjunto con las referencias A y B, respectivamente, y que se destinan a ser situadas encima y debajo del correspondiente bloque de hojas de papel u otro conjunto de elementos laminares que se trate de unir entre sí y/o a un soporte de topo carpeta o similar. La pieza inferior -referencia B- adopta una estructura perfectamente normal, constituyéndose a base de plancha metálica estampada y presentando una zona central 1, eventualmente dotada de nervaduras longitudinales de refuerzo 2, y dos zonas extremas 3-3', dispuestas para ser dobladas y rebatidas en la forma expuesta, efectuando la retención. Cabe también que, según una solución asimismo ya conocida y divulgada, esta pieza inferior B se halle constituida por una simple tira de anchura constante dispuesta para ser doblada en la misma forma que ha quedado



ya referida. Por su parte, la pieza superior - señalada en su conjunto con la referencia A - puede moldearse a partir de un material plástico apropiado u obtenerse por estampación a partir de una calidad adecuada de plancha metálica, y adopta una estructura en sus líneas generales asimismo ya conocida, presentando una conformación plana alargada, hallándose eventualmente dotada de nervaduras de refuerzo 4, cuyo número, forma y disposición podrán, desde luego, variar entre los más amplios límites, y presentando unos orificios 5-5', próximos a sus extremidades, destinados a permitir el paso de las extremidades dobladas 3-3' de la pieza inferior.

De manera esencial, de acuerdo con la invención, en la pieza superior A y en la proximidad de cada uno de los orificios 5-5', referidos, se prevé por lo menos un par de pequeñas uñas u orejetas sobresalientes 6-6' enfrentadas transversalmente, cuya superficie superior adopta una forma redondeada o inclinada, en vistas a desarrollar un efecto de resbalón, separándose elásticamente al ser presionadas por la correspondiente extremidad de la pieza inferior y permitiendo el paso de la misma, y cuya superficie inferior es al menos en parte plana o aproximadamente plana, paralela al plano del conjunto de la pieza, en vistas a asegurar la retención de aquella extremidad, una vez introducida a presión en la forma expuesta. Aunque con algunos y obvios inconvenientes, cabría eventualmente sustituir este par de orejetas enfrentadas por una sola orejeta destinada a efectuar la retención sobre un sólo borde de la extremidad de la pieza inferior, cooperando o no con un pequeño saliente enfrentado que evitara el desplazamiento lateral de esta extremidad. Esta última solución, desde luego, debe considerarse por completo comprendida en el ámbito de protección del registro que se solicita.



Las expresadas uñas u orejetas enfrentadas podrían, desde luego, hallarse constituidas por piezas independientes, convenientemente fijadas en posición sobre la pieza principal, pero muy preferentemente formarán un solo cuerpo con esta pieza, ob-

5 teniéndose en la propia operación de estampación o moldeado de la misma. En el caso de que la pieza se obtenga por estampación, las orejetas pueden recortarse y doblarse del propio material en la misma operación, Y en el caso de que la pieza se moldee a partir de un material plástico, puede preverse una abertura

10 7 entre las dos indicadas orejetas, dispuesta para permitir el paso del correspondiente punzón del molde. En cualquier caso, estas aberturas - de las que cabría evidentemente prescindir - aumentarán las posibilidades de deformación elástica de estas zonas de la pieza, facilitando, consecuentemente, el engatilla-

15 do de las extremidades de la pieza inferior, en la forma expuesta.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del dispositivo sujetapapeles que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

25

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Dispositivo sujetapapeles, perfeccionado, del tipo que comprende dos piezas independientes, planas y dotadas de forma general alargada, respectivamente destinadas a ser situa-

30 das encima y debajo del conjunto de hojas de papel que se trate de unir entre sí, quedando las zonas extremas de la pieza infe-

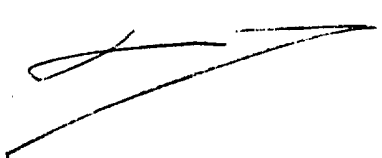


rior en disposición de ser dobladas ortogonalmente con respecto a la zona central, atravesando las hojas de papel y la pieza superior y siendo rebatidas sobre ésta última, caracterizado porque en la pieza superior, junto a cada una de las dos aberturas previstas en la misma para paso de las extremidades dobladas de la pieza inferior, se prevén al menos un par de uñas o pequeñas orejetas enfrentadas en sentido transversal, calculadas de manera que al efectuar el rebatimiento de la extremidad correspondiente se separan elásticamente, permitiendo el paso de esta extremidad y cerrándose sobre la misma, de manera que la inmovilizan en esta posición rebatida, asegurando la sujeción del conjunto de hojas de papel.

2 - Dispositivo sujetapapeles, perfeccionado.

Consta la presente Memoria Descriptiva de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 7 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 30 AGO. 1974
P.A.



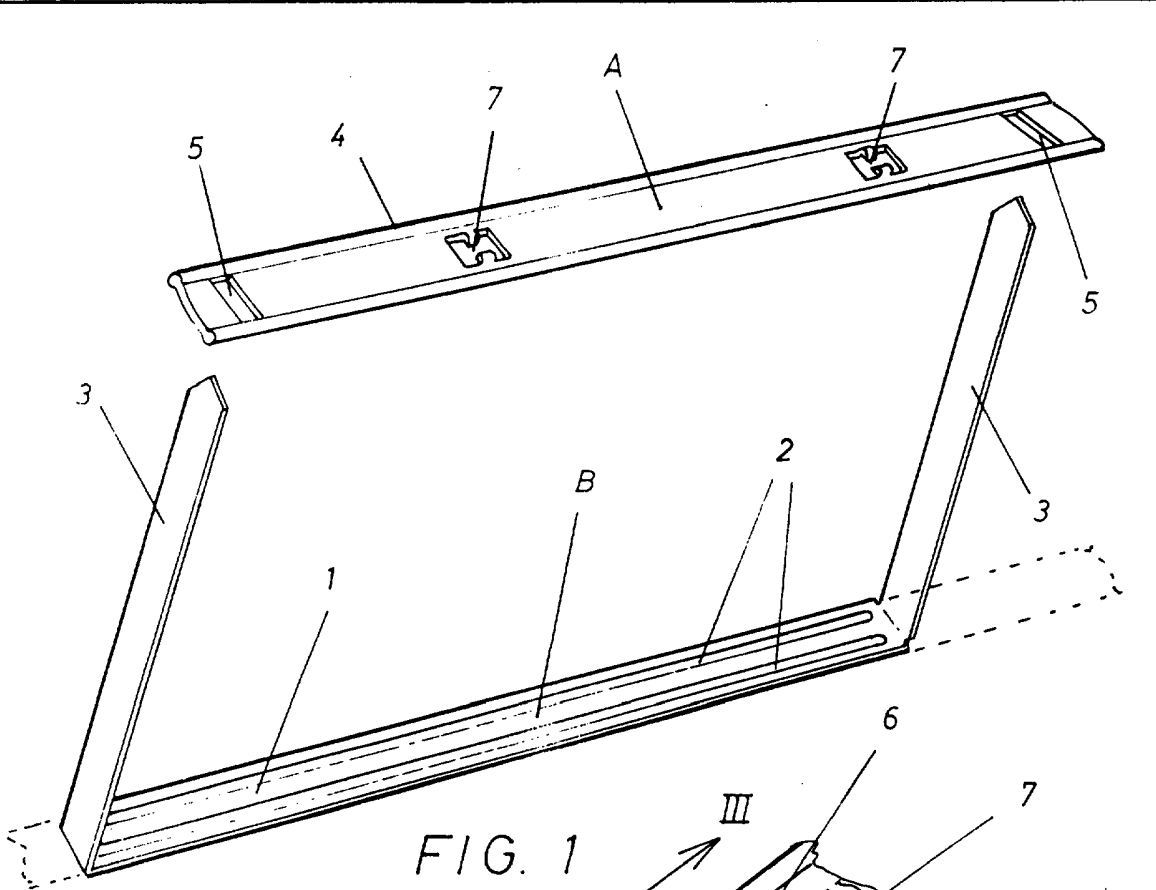


FIG. 1

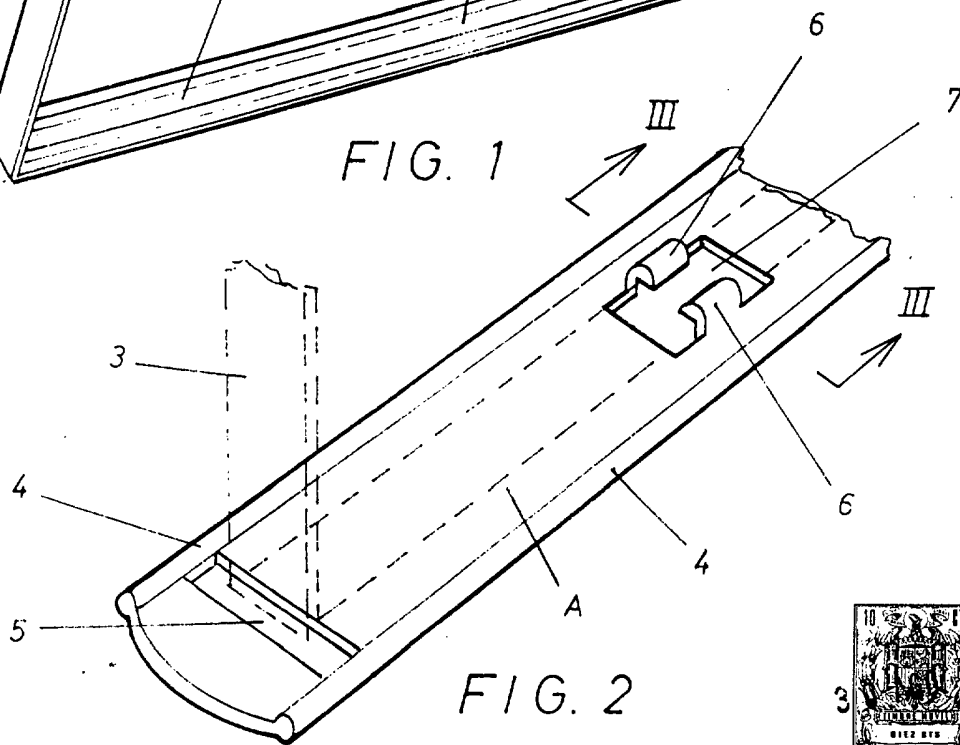


FIG. 2

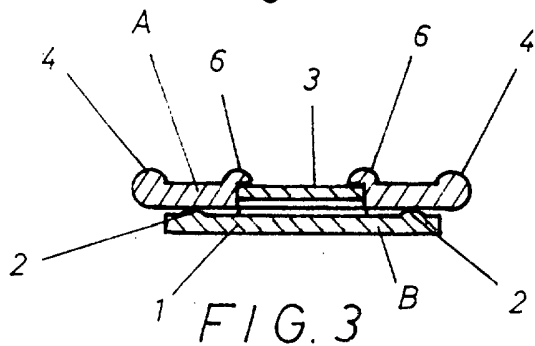


FIG. 3

Barcelona, 30 AGO. 1974
P.A.